

La sesión extraordinaria N° 72 del Consejo Nacional de Educación se realizó el jueves 28 de enero de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussailant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Kiomi Matsumoto. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria a las 12:34 horas.

1. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del nombramiento del señor Carlos Pereira como nuevo rector de la Universidad SEK.

2. Centro de Formación Técnica Instituto Tecnológico de Chile. Apelación de acreditación institucional. Análisis e invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, su historia, misión, acreditaciones previas, la resolución de no acreditación en las 2 áreas obligatorias - gestión institucional y docencia de pregrado-, y los fundamentos de la apelación, junto con otros documentos considerados en el análisis como el informe de la CNA, el cuestionario de pares, y la comparación con otros CFT acreditados por 2 y 3 años.

Luego, presentó la evolución de la matrícula institucional por carrera y por área del conocimiento, y los principales temas debatidos en la apelación. Estos últimos atañen, entre otros, a los siguientes aspectos: estructura organizacional, seguimiento de los propósitos y autorregulación; gobierno institucional, rol y funciones, y existencia de mecanismos de gestión de personas; sistemas de información diversos para la toma de decisiones; sustentabilidad económica y financiera; sistematicidad de los servicios de apoyo, difusión y publicidad; diseño de carreras según modalidad de estudio; seguimiento de la inserción laboral y empleabilidad, y la modalidad diurna intensiva no informada a la CNA.

A continuación, ingresaron a la sesión las autoridades del Centro, encabezadas por su rector, señor Carlos Schlesinger, junto a Alberto Varela, miembro de la Junta Directiva de ITC y Paulina Ulloa, asesora de rectoría. Las autoridades hicieron entrega de una copia de la presentación que realizaron.

El Presidente, tras agradecerles su asistencia, les explicó los objetivos de la invitación y los instó a efectuar su presentación.

El señor Schlesinger expuso sobre la historia de la institución, su autonomía, los procesos de acreditación anteriores, la matrícula y los convenios de desempeño con el Mineduc que se han adjudicado. Luego, se refirió a las principales razones que justificaron la decisión de la CNA, presentando los argumentos que, a su juicio, los desvirtúan, relativos a las debilidades de la gestión institucional; a la falta de sustentabilidad financiera; a la implementación del modelo educativo; y a los pocos avances respecto del proceso de acreditación previo. Al efecto, se refirió a las mejoras realizadas en su reglamentación; al área de recursos humanos de la institución; a la constitución de los consejos asesores, otros órganos del Centro y el flujo de información para la toma de decisiones; a los convenios de desempeño; la sustentabilidad económica y financiera y el aporte de capital; los avances del modelo educativo; y, los avances respecto del proceso de acreditación anterior. Luego, el señor Varela se refirió al ámbito financiero y a la sustentabilidad del proyecto, aspectos criticados por la CNA e informe EXMO y analizados también por otros consultores a petición del CFT.

Enseguida, los consejeros preguntaron a las autoridades del Centro sobre diversos aspectos de la apelación, relativos, entre otros, al modelo curricular y la capacitación de los docentes para implementarlo; el régimen diurno intensivo; al impacto de sus alumnos con becas y CAE en el endeudamiento de la institución; a la situación financiera; y la matrícula de primer año. Tras responder dichas preguntas, las autoridades del CFT se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sala del Consejo, el Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga, junto a la Secretaria Ejecutiva, señorita Paula Beale, y la Jefa del Departamento de Acreditación institucional, Claudia Venegas.

El señor Muga expuso los elementos de contexto del proceso de acreditación seguido con la institución. Por su parte, la señorita Beale se refirió a los fundamentos para no otorgar la acreditación, relativos a la mantención de la mayoría de las deficiencias previas, la falta de transparencia sobre la modalidad diurna intensiva y el sitio web, la posibilidad de concretar el PGD con la deuda que mantienen, y la capacidad de autorregulación.

Luego, los consejeros consultaron a las autoridades de la CNA sobre la situación financiera de la institución y los diferentes informes al respecto, la denominación del Centro y los procesos de acreditación anteriores. Tras responder las preguntas de los consejeros y hacer entrega de su presentación, las autoridades de la CNA se retiraron de la sesión.

El Consejo, considerando todos los antecedentes analizados, concluyó que, sin perjuicio de constatar que la institución presenta debilidades en varios aspectos, tanto de gestión institucional como de docencia que requieren ser abordadas, se advierte que demuestra avances importantes en la implementación del Modelo Educativo y en el establecimiento de procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad, que han sido fortalecidos por el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento Institucional adjudicado por la institución. Adicionalmente, el apoyo de la sociedad controladora pone a la institución en una situación financiera que le permite sustentar su proyecto educativo. Por tanto, el Consejo

consideró que el Centro de Formación Técnica ITC cumple con las pautas de evaluación para la acreditación institucional en un nivel que permite su acreditación en el primer tramo, razón por la cual este organismo, acordó, por mayoría de votos, acoger la apelación presentada y acreditar la institución por 2 años. Se deja constancia que los consejeros Montt, Norambuena, Sepúlveda y Toro votaron por rechazar el recurso de apelación.

3. Reconocimiento oficial establecimiento Escolar. Escuela Montessori de Valparaíso. Solicitud de informe fundado.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la solicitud efectuada por el Ministerio de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del DFL N° 2, de Educación, para que este Consejo emita un informe fundado sobre la factibilidad de aprobar la excepción solicitada por la Escuela Montessori de Valparaíso para obtener el reconocimiento oficial. Además, reseñó los antecedentes relativos al proceso piloto de evaluación implementado por la SecTec, la evaluación del currículo de la Escuela y su correlación con el currículo nacional, los consultores que revisaron los antecedentes de la solicitud, y las principales conclusiones y recomendaciones.

Considerando todos los antecedentes analizados, el Consejo acordó emitir un informe fundado sobre la solicitud, sugiriendo que el establecimiento reciba el reconocimiento oficial, sin perjuicio de transmitir las observaciones derivadas del análisis realizado. Estas últimas se refieren, entre otros aspectos, a la habilitación de los profesores que son profesionales, pero no docentes, y al ajuste de los grupos etarios de los estudiantes de acuerdo a la metodología Montessori.

4. Centro de Formación Técnica Manpower. Recurso de reposición.

El Consejo tomó conocimiento y revisó los antecedentes adicionales aportados por el Centro respecto de la sustentabilidad financiera de la institución, y estimándolos adecuados, acordó, por unanimidad, acoger la reposición interpuesta por el Centro. En consecuencia, el Consejo acordó certificar que el Centro de Formación Técnica Manpower ha desarrollado satisfactoriamente su proyecto institucional, en razón de lo cual ha alcanzado la plena autonomía institucional que lo habilita a otorgar toda clase de títulos técnicos de nivel superior en forma independiente.

Sin perjuicio del avance constatado durante el transcurso del proceso de licenciamiento, se acordó igualmente hacer presente a la institución las líneas de acción en las que debiera enfocarse en adelante, relativas a un plan de trabajo para revertir la disminución de su matrícula, a asegurar su sustentabilidad financiera y a resguardar que su infraestructura física permita atender adecuadamente el desarrollo de sus actividades.

5. Varios

- a) **Cuenta pública.** La Secretaria Ejecutiva presentó la estructura y primer borrador de la cuenta pública del CNED 2015. Los consejeros revisarán el

texto propuesto con el objeto de aprobar una versión final a inicios del mes de marzo próximo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes. Siendo las 15.15 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N° 72.




Pedro Montt Leiva
Presidente



Francisca Dussillant Lehmann
Consejera



Alejandro Espejo Silva
Consejero



Loreto Fontaine Cox
Consejera



Roberto Guerrero Del Río
Consejero



Lorena Meckes Gerard
Consejera



Carmen Norambuena Carrasco
Consejera



Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Jorge Toro Beretta
Consejero



Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación